

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

TEMPLO Y TORRE DE SANTA CATALINA

SITUACIÓN: PLAZA VIRGEN DE LA PAZ, Nº 8 BARRIO: 1- LA SEU DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BIC 01. 01. 38 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE INTERÉS CULTURAL FECHA DECLARACIÓN: 27.03.1981 [BOE 06.06.1981]
--	--

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

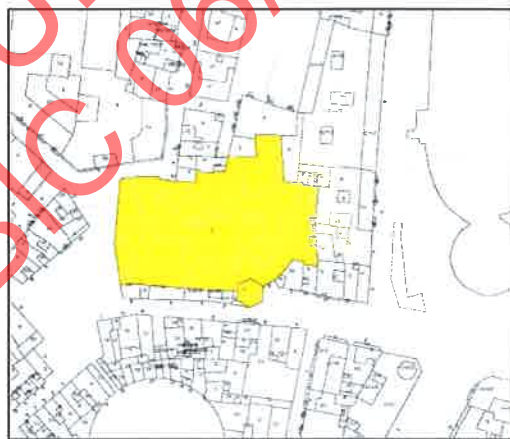
Cartografía Catastral: YJ2752H
Manzana: 58291
Parcela: 17
CART. CATASTRAL: 401-21-II
IMPLANTACIÓN: PREDOMINANTE EN MANZANA MIXTA
FORMA: IRREGULAR
SUPERFICIE: 1651.93 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1
NÚMERO DE PLANTAS: 1
OCUPACIÓN: TOTAL
CONSERVACIÓN: REGULAR



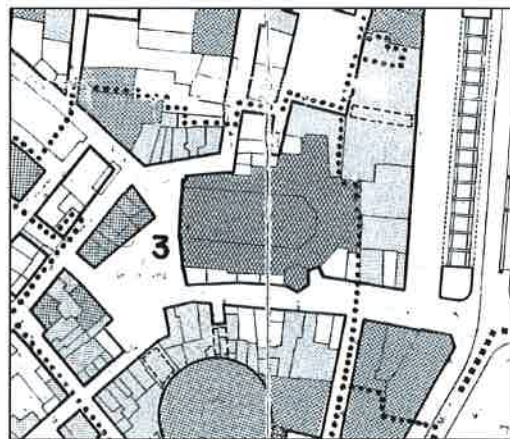
Plano Catastral 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
PEPRI Mercat Ad 19.02.1993, [DOGV 13.04.1993 / BOP 19.05.1993]
MPEPRI Mercat C/Tapineria - Correjería zapatería de los niños BOP 25.04.1998
MPEPRI Mercat Adeitt Ad 27.03.1998
MPEPRI MERCAT Ad 26.10.2001

HOJA PLAN GENERAL: C-34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: CHP-151. Ciutat Vella Mercat (SP-6P) Sistema Local Servicio Religioso Privado
USO:

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1
Nº Archivo: RI1278
Declarada Monumentos Histórico Artístico de carácter Nacional. BOE 06.06.1981



PEPRI Mercat



31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

TEMPLO Y TORRE DE SANTA CATALINA



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Descripción General:

La iglesia de Santa Catalina Mártir es fundación del Rey Don Jaime I, a raíz de la conquista, como otras iglesias de la capital del Reino de Valencia, en el lugar de las antiguas mezquitas. El templo fue ampliado en el siglo XV, convirtiéndose en el más importante de la ciudad, después de la Catedral, y en una de las pocas iglesias trinaves de la región valenciana. Después de diversas reformas y reconstrucciones en el transcurso del tiempo, ha sido restaurado con gran dignidad en los últimos años, y repristinado en gótico el interior del templo, que es notable por la espaciosidad del conjunto y su esbeltez, así como por la plástica de sus capiteles y molduras. La Torre, obra de Juan Bautista Viñes, es una auténtica joya. Perteneció al tipo languedociano de planta poligonal hexagonal, con seis cuerpos, el último de campanas, y una torrecilla linterna de remate.

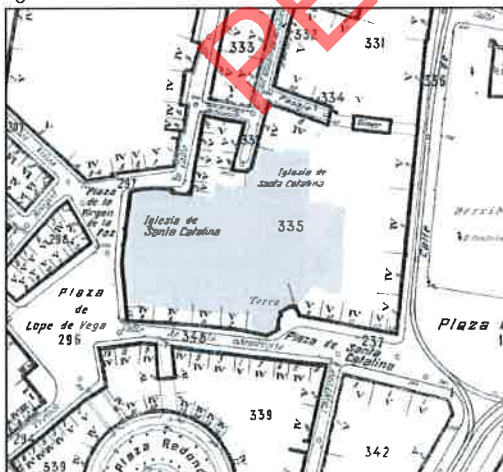
(Real Decreto 1056/1981 de 27 de marzo. BOE 06.06.81. Número 135)

En el centro de la ciudad, junto a la Plaza Redonda y la plaza de la Reina, cercana a la catedral se encuentra este templo que dejó de ser parroquia en 1902. Su construcción se inició tras la reconquista aprovechándose el solar que ocupaba una mezquita. En 1300 se consagró la iglesia en honor a la Santa Catalina, infanta de la realeza aragonesa. En el siglo XIV se amplió, encargando la obra al gremio de Tapineros; de este momento es la cabecera, con deambulatorio y capillas radiales pareadas, siguiendo el esquema de la catedral. El resto de la fábrica no se hizo de nueva planta. Debido a ello la unión del primer tramo de la nave con el deambulatorio es abocinado, también los contrafuertes de las capillas laterales fueron vaciados para conformar las naves laterales provocando problemas estructurales. En 1536 se consagra el templo tras la reparación de las bóvedas de la cabecera, y la consagración de la capilla de la Virgen de la Paz. El 24 de marzo de 1584, se provocó un incendio que destruyó las capillas y ennegreció el edificio. Esto llevó al encargo del retablo mayor a Francisco Ribalta. Este retablo fue desmantelado en el siglo XVIII. La cabecera es también reparada tras el incendio. Se realizó el trasagrario con capilla inferior rehundida. Entre 1608 y 1705 se levantó el campanario barroco por Juan Bautista Viñes. En 1729 se instalaron las campanas realizadas en Londres por Richard Phelps. A mediados del siglo XVIII, en 1742, se realiza la renovación interior barroca. Al exterior se realizó la Puerta de la Tapinería con una gran severidad, de orden toscano. Una nueva renovación académica fue realizada en el último tercio del siglo XVIII. En 1785 se realizó la portada actual de la plaza de Lope de Vega. La sacristía es también renovada en este momento. En 1936 un incendio destruyó el presbiterio y dañó la estructura y la decoración interior. Entre 1950 y 1961 Luis Gay Ramos, de la Dirección General de Regiones Desbastadas, consolidó y repristinó el templo dándole una mayor relevancia a la impronta gótica. Así la restauración se realizó en tres etapas: la primera entre 1952-1954 en la que se eliminó la decoración barroca; 1954-1955 se consolidó la estructura portante; 1955-1960 se sanearon las bóvedas, se construyó la fachada interior, y se pavimentó el templo. La iglesia es de planta longitudinal con tres naves con girola y capillas entre contrafuertes al igual que la catedral. En la girola, rodeando el altar mayor, hay un número par de capillas radiales, encontrándose en una de ellas la capilla de la Comunión de planta de cruz griega y estilo clasicista en la que se venera a la Virgen de los Desamparados. Destaca la torre campanario, de planta hexagonal dividida en seis cuerpos; los cinco primeros pisos se separan mediante molduraciones horizontales, destacan los resaltes angulares a modo de pilastras y las molduraciones de las ventanas. En el último piso los resaltes angulares son columnas salomónicas. La torre remata con un templete con cupulín que enlaza con volutas con el cuerpo inferior. Está situada a la derecha de la cabecera, y configura un hito urbanístico debido a las modificaciones urbanísticas llevadas a cabo en el siglo XIX, ya que frente a ella se abrió la calle de la Paz.

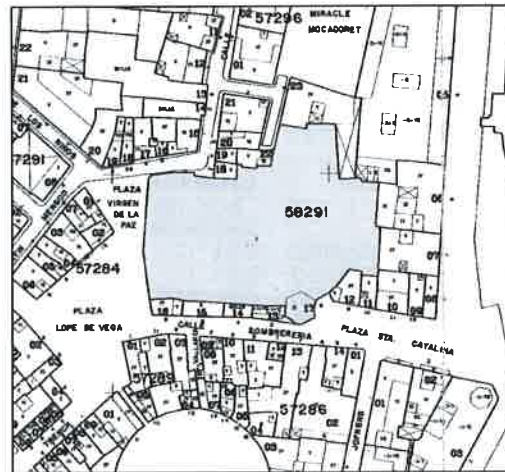
(Extracto de la ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)

Observaciones:

En 2002 se restaura el campanario, el imafronte y la fachada lateral de la iglesia bajo la dirección de José Ignacio Casar Pinazo.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: -

FECHA DE CONSTRUCCIÓN: ss. XIII-XIV; XVI-XVIII;
XX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: El sistema estructural portante que predomina son las fábricas de sillería, combinadas o reemplazadas en algunos tramos por la fábrica de ladrillo macizo. Los elementos ornamentales se resuelven mayoritariamente con cantería.

Sistema Sustentante: El sistema predominante son las bóvedas, tanto en las capillas laterales como en la nave central y en la sacristía.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☒
- Integración Urbana ☒
- Carácter articulador ☒
- Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☒
- Carácter modelo referencia ☒
- Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal ☒
- Fachada trasera o lateral ☒
- Cubierta ☐
- Estructura espacial interna ☒
- Torre ☒
- Sacristía ☒
- Capilla de la Comunión ☒
- Portadas ☒



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

TEMPLO Y TORRE DE SANTA CATALINA

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE

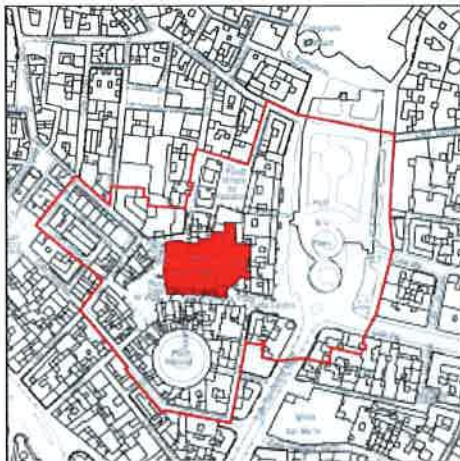
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA

HBL. SRA. CONSELLERA

TERRITORI I MEDI AMBIENT

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Medianera de la primera manzana de la alineación oeste de la calle de San Vicente.

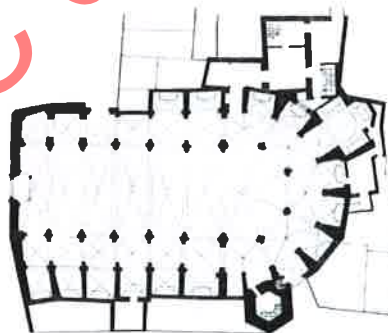
Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: Desde el origen continúa por la medianera hacia el interior de la manzana, gira hacia el norte continuando por la trasera del edificio, y gira hacia el oeste por la medianera del primer edificio que encuentra, hasta la alineación este de la calle Jofrens, por la que continúa hasta la alineación sur de la calle de los Derechos, subiendo por la misma hasta la esquina con la calle de las Mantas, subiendo por la alineación noroeste de la calle Martín Mengod y, en esa dirección, sube hasta la primera medianera de la calle, subiendo por la misma hasta la alineación sur de la calle de los Cambios, que recorre hasta la calle Ercilla, cuya alineación norte recorre hasta la calle zapatería de los Niños, subiendo a continuación por la esquina de la calle de los Zurradores y cruzando la misma en perpendicular hasta encontrar la medianera del primer chaflán de la manzana de la calle zapatería de los Niños, recorriendo las traseras de los edificios de dicha manzana que dan a esta calle, a la plaza Virgen de la Paz y, saliendo a la calle Tapinería por la medianera norte del segundo edificio de la calle en su alineación oeste, sube por la misma hasta encontrar la alineación norte y oeste de la calle de la Verónica, por la que sube hasta la alineación norte de la calle Correjería, saliendo a la plaza de la Reina y llegando al vértice norte de la calle Caballeros por la línea de la acera, recorriendo desde dicho vértice la alineación este de la plaza de la Reina, entrando por la medianera este del segundo edificio de la calle de la Paz en su alineación sur, recorriendo su trasera y las del edificio chaflán y su contiguo, saliendo por la medianera de este último a la calle San Vicente y cruzándola hasta el origen.

Delimitación del entorno de protección: Incoado, Resolución 24.06.1992 [DOGV 17.07.1992, BOE 18.09.1992]

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☒
 Reposición de elementos primitivos ☐
 Reforma y redistribución interior ☒



Condiciones:

- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de rehabilitación con reforma siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.
- En la sacristía se debe suprimir los forjados intermedios para recuperar el espacio original. Analizar mediante estudio específico los volúmenes recrecidos sobre la sacristía, que permita determinar su supresión o su permanencia. Así mismo se debe proceder al desmontaje de la cubierta de la nave central sobreelevada a finales del siglo XIX, recuperando los planos de cubierta preexistentes

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Real Decreto 1056/1981 de 27 de marzo. BOE 06.06.81. Número 135.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 26.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.
- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.



AJUNTAMENT DE VALENCIA